

Quito, 25 de octubre del 2008

569

**INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas de METROPOLITAN TOURING C.A

1. En cumplimiento de la nominación como comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el balance general de METROPOLITAN TOURING C.A al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año determinado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras.

Al respecto debo informar sobre las siguientes situaciones:

- 3.1 Existen algunas fallas de control de operación del sistema informático lo que afecta la confiabilidad de la información que entrega dicho sistema, producto de la implementación de un nuevo paquete informático para la administración de sus procesos de negocios. Por esta razón, no fue posible concluir sobre la eficacia de los mencionados controles.
- 3.2 La Compañía no ha efectuado el análisis de los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre del 2006.
4. La importancia de las observaciones citadas en los numerales 3.1 y 3.2, impiden que en mi calidad de Comisaria, pueda expresar una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2006 de Metropolitan Touring C.A.

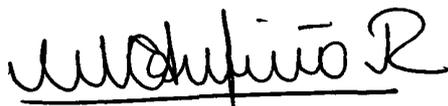


Es importante mencionar que al 31 de diciembre del 2006, personal de Metroagencia S.A, compañía relacionada de la Compañía prestó servicios a esta última. Sin embargo, no se registró contablemente estos servicios recibidos por un valor de US\$ 581 mil dólares, por lo cual la pérdida acumulada de la Compañía estaría subvaluada a esa fecha.

La Compañía no presentó información comparativa con el año 2005, requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, debido a que durante el 2006, la Compañía estaba en proceso de implementación de un nuevo sistema contable.

Por otra parte, la Compañía fue fiscalizada por el SRI, el mismo que ha emitido actas de determinación por el año terminado al 31 de diciembre del 2001, lo que se constituiría en una contingencia para la Compañía. Los asesores legales de la Compañía indican que existen posibilidades de éxito en el reclamo presentado al SRI.

Finalmente debido al déficit acumulado de US\$ 16.3 millones, superior al 50% del capital social y el total de reservas, la Compañía se encontraría en causal de disolución.



Econ. Martha Tufiño  
COMISARIO